

Consulta sobre los derechos de los pueblos originarios

Gaceta UNAM

23/11/09

LETICIA OLVERA

Aunque desde hace 20 años en México se habla de la constitucionalidad de los derechos de los pueblos originarios, continúa como una asignatura pendiente, afirmó José Ordóñez Cifuentes, del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Al participar en la primera sesión del Seminario-Taller Deliberativo Hacia la Ley de Pueblos Originarios del Distrito Federal, Consulta Universitaria, aclaró que un avance en este rubro está determinado por la ratificación de acuerdos internacionales.

Es deber de los Estados consultarlos, y si se pretende un respeto a principios conexos de la libre determinación, marcado en el derecho internacional y en la Constitución Mexicana, es condición trascendente la reflexión universitaria que se pretende hacer en torno a ese tema.

Dicho seminario es punto de partida, porque buscó informar y ser deliberativo, lograr la participación de universitarios, indígenas y otros sectores de la sociedad civil.

El evento, organizado por Jurídicas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, fue inaugurado por Héctor Fix-Fierro, director del mencionado Instituto.

A su vez, Juan Mario Pérez Martínez, coordinador de Proyectos del Programa Universitario México Nación Multicultural, aseveró que la Universidad y otras instituciones de educación superior del país están interesadas no sólo en estudiar a los pueblos originarios, sino también en propiciar la generación de los marcos jurídicos.



Deben ser sujetos de derecho, no sólo objetos de estudio.

Ley, como conmemoración

Por su parte, Fabiola Poblano Ramos, presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, consideró un reto que la UNAM, la UACM y la Universidad Autónoma Metropolitana hayan abierto sus puertas para esta consulta universitaria y, a partir de ella, elaborar propuestas desde el conocimiento, investigación y planeación que se hace en las aulas.

Contar con una ley que reconozca la existencia, naturaleza jurídica y derechos plenos de los pueblos originarios de la Ciudad de México sería una buena forma de conmemorar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, subrayó.

“Queremos ser sujetos de derecho, no sólo objetos de estudio; por ello, se impulsó esta consulta universitaria; solamente haciendo confluir a la sociedad, universidades, pueblos y quienes hacen las leyes podremos crear una mejor para este sector”, añadió.

No pretendemos un estatuto inoperante, cuyo contenido llame más a la discriminación que a la inclusión. Deseamos que se proyecte la riqueza misma de estas comunidades, sus espacios de actividad y cultura, concluyó.